




CEDULA DE NOTIFICACIÓN


En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 1 de enero de 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral la **"ACUERDO ACU-CECEN/001/ENE/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2017-2018"**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.


"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"



EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE




JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE



RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE



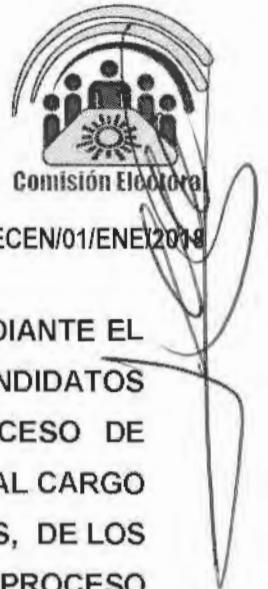
OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE



EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/01/ENE/2018

ACUERDO ACU-CECEN/001/ENE/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2017-2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 Base I, Base V, apartado B, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 8, 14, 130 inciso b), 148, 149 inciso a), b), e) y d), 157, 158, 255, 256, 257, 261, 262, 263, 265, 269, 270, 271, 272, y 281 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 6, 13, 14 inciso a), b), c), d), e), f) y g), 15 incisos a), b), e), f) y j), 23, 24, 25, 27, 28, 29, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas, y

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo
- 3 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/01/ENE/2018

derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

- 4 El cuatro de julio de dos mil catorce, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"
- 5 Que en fecha de 2 de Noviembre de 2017, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral documento al cual se le asignó el número de folio 11937, escrito consistente en la "CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, A CELEBRARSE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2017".
- 6 Que conforme a lo establecido dentro del Décimo Primer Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las elecciones ordinarias federales y locales que se verifiquen en el año 2018 se llevaran a cabo el primer domingo de julio.
- 7 Que el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 20 del Código Electoral del Estado de Coahuila establecen los ayuntamientos, se realizará mediante elecciones libres,



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/01/ENE/2018

auténticas y periódicas y dispone que las elecciones ordinarias se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda, por lo que el próximo domingo 1 de julio del año 2018 en el estado de Coahuila se realizarán elecciones constitucionales para renovar los poderes ejecutivo, legislativo y de ayuntamiento

- 8 Que el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y el artículo 176 del Código Electoral del Estado de Coahuila, señala que es derecho de los partidos políticos postular candidatos a cargos de elección popular.
- 9 Que en ejercicio de la facultad señalada en el artículo anterior, en fecha 4 de noviembre del año en curso, se celebró el Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, en el cual entre otros Resolutivos emanados del citado Consejo, se emitió el "CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2018 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA."
- 10 Que en 7 de noviembre del año 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión escrito al que le correspondió el número de folio 2058, signado por los CC. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO, MARIA ELENEA HERRERA RODRIGUEZ Y LEXUE YUVANIA CERDA ROSALES en su carácter de vicepresidente, secretarios vocales del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, mediante el remite los instrumentos denominados "CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/01/ENE/2018

POPULAR DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2018 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.”

11 Es así que de conformidad con los artículos 65 del Estatuto, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, es facultad de los Consejos Estatales emitir la Convocatoria respectiva para los cargos de elección popular, para los procesos electorales constitucionales locales.

12 Que el 22 de noviembre de 2017 esta Comisión Electoral, emitió el acuerdo identificado con el alfanumérico y título **“ACUERDO ACU-CECEN/11/155/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL 1 DE JULIO DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.”**

13 Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió la FE DE ERRATAS ACUERDO ACU-CECEN/11/155/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/01/ENE/2018

CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL 1 DE JULIO DEL AÑO 2017 EN
EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

14 Que la base IV DEL REGISTRO, del instrumento convocante establece:

IV. DEL REGISTRO

I.- Las solicitudes de registro a que se refiere la presente convocatoria se presentarán ante la delegación de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, sito en Xicoténcatl N° 836, Zona Centro, Saltillo, Coahuila C.P. 25000 y de manera supletoria ante la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en su domicilio oficial ubicado en la calle de Durango número 338, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en los horarios de las 10:00 a las 18:00 horas; salvo el último día de registro en el que se recibirán hasta las 24:00 horas. Las solicitudes de registro deberán presentarse del 17 al 21 de diciembre del 2017, con un periodo de subsanación del 22 al 23 de diciembre de 2017 con un horario de 10:00 a 18:00 horas el primer día y el segundo hasta las 24:00 horas.

El Órgano Electoral, al momento de recibir la solicitud, orientará al solicitante sobre el cumplimiento de los requisitos, haciendo los requerimientos que sean necesarios, mismos que deberán cubrir en un plazo de no mayor a 48 horas posteriores al vencimiento del periodo del registro. En caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente o se tenga por no presentar la solicitud respectiva, según sea el caso.

En ambas sedes de registro, los aspirantes deberán dirigirse a la persona designada por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional para que les sea otorgado un folio de registro; posteriormente se dirigirán con los responsables de la Delegación nombrada y en el caso de los registros realizados en la sede Nacional de la Comisión Electoral, se dirigirán a la Dirección de Operación para realizar una revisión de que los documentos que entreguen, coincidan con los establecidos en la Convocatoria.

15. Que la base V DE LAS ELECCIONES A LA LETRA SEÑALA:



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/01/ENE/2018

DE LAS ELECCIONES

1.- MÉTODO DE ELECCIÓN

1.1 La elección de las candidaturas a Presidente(a) Municipal, Síndico(a), Regidoras y Regidores por el principio de mayoría relativa se realizará en un 50% a través de Consejo Estatal Electivo mediante la presentación de planillas conforme a lo dispuesto en el artículo 19 numeral 2 del Código Electoral para el estado de Coahuila, salvo las reservadas por el Consejo Estatal, candidaturas que se presentarán bajo dictamen de la Comisión de Candidaturas, en el que deberán presentar el análisis y valoración política de los perfiles de los aspirantes en los que tome en consideración las mejores condiciones respecto a la preferencia del electorado, presencia territorial, arraigo geográfico en la localidad, identificación con la línea política del Partido, en caso de que el dictamen no se apruebe el Pleno del Consejo Estatal, lo ordenará a la Comisión de candidaturas presente un nuevo dictamen dentro del horario y la fecha del Consejo Estatal Electivo y un 50% de las candidaturas que se señalan en el presente párrafo por elección universal, directa y secreta de los ciudadanos del ámbito territorial, de la siguiente manera:

a) Diecinueve en Consejo Estatal Electivo, como a continuación se describe:

1. Morelos
2. Escobedo
3. Juárez
4. Jiménez
5. Progreso
6. Villa Unión
7. La Madrid
8. Castaños
9. Zaragoza
10. Viesca
11. Cuatro Ciénegas
12. Ocampo
13. Ramos Arizpe
14. Madero
15. Parras
16. Acuña
17. Torreón
18. Matamoros
19. Saltillo

b) Diecinueve por votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, como a continuación se describe:

1. Abasolo
2. Candela
3. Guerrero
4. Hidalgo
5. Nadadores
6. Sacramento
7. Sierra Mojada
8. Múzquiz
9. Sabinas
10. San Juan de Sabinas
11. Frontera
12. Allende
13. Arteaga
14. General Cepeda
15. Nava
16. San Buenaventura
17. Monclova
18. Piedras Negras
19. San Pedro

16. Que durante el periodo de registro señalado en el numeral inmediato anterior, se recibió por parte de la Delegación de esta Comisión Electoral se recibieron como se describe en numeral que antecede, las solicitudes de registro y



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/01/ENE/2018

documentación de aspirantes a precandidatos Presidentes Municipales que se señalan a continuación:

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERN O (I ó E)	ESTATUS DE REGISTRO
COAHUILA DE ZARAGOZA	GENERAL CEPEDA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	Almaguer Rodríguez María del Carmen	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	RUMIANO MONTOYA CARMEN PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	MARTINEZ PORTILLO OSCAR GERARDO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	CUATRO CIÉNEGAS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	GUAJARDO GARCIA ANA LAURA	M	N/A	E	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	OCAMPO	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	Herrera Rodríguez María Elena	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	SEGOVIA ORTIZ MARIA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PIEDRAS NEGRAS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	ALEMAN JARAMILLO JOSE ANGEL	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	RAMOS ARÍZPE	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	PALAFOX GONZALEZ ELIDIA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SABINAS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	ESPINOZA LEDEZMA BRENDA VERONICA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	MARTINEZ PORTILLO OSCAR AMESCUA	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ALLENDE	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	TURRUBIATES OBREGON DAVID ERON	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	CASTAÑOS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	GARZA GARCIA JUAN ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	FRANCISCO I. MADERO	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	HERNANDEZ MORENO JUAN CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	FRONTERA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	PONCE RAMIREZ JESSICA JANETH	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	VIESCA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	REYNA COLUNGA PETRA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MATAMOROS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	SALDIVAR HINOJOSA FELIX	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MONCLOVA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	JASSO PINEDA	H	N/A	I	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/01/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERN O (I O E)	ESTATUS DE REGISTRO
ZARAGOZA					ANGEL ENRIQUE				
COAHUILA DE ZARAGOZA	MORELOS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	GUTIERREZ MATA RODOLFO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MÚZQUIZ	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	DURON GARCIA FELIX	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	NADADORES	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	CUEVAS RAMOS RUBEN	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	NAVA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	MONCADA BALDERAS JUAN	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	RAMOS ARIZPE	2	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	TORRES PEREA CARLOS EDUARDO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN BUENAVENTURA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	LARA CASTELLANOS JUANITA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN JUAN DE SABINAS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	GUERRERO SALDAÑA MARIA JOSEFINA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN JUAN DE SABINAS	2	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	CASTRO VARGAS ELVIRA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	RANGEL GARCIA CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	CENTENO ARANDA CARLOS ALBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	VILLA UNIÓN	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	RAMIREZ DEL VALLE YAZMIN	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	CERVERA VALDES CRISTINA ARACELY	M	I	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	2	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	DURAN SAMANIEGO JESUS	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	2	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	GUAJARDO VILLARREAL GUILLERMO	H	N/A	I	INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	5	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	QUINTERO SEGOVIA MANUEL ARMANDO	H	N/A	I	INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MATAMOROS	4	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	URBINA CRISPIN JOSE COSME	H	N/A	E	INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	4	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	PALACIOS CHAIRES LUIS HORACIO	H	N/A	E	INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	4	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	PERALES JUAREZ GLORIA	H	N/A	E	INCOMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/01/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA			ESTATUS DE REGISTRO
							JOVEN (J)	MIGRANTE (M)	INDIGENA (I)	
					PATRICIA					
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	4	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	SIMENTAL LARES JORGE ALBERTO	H	N/A		E	INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	VIESCA	4	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	MARTINEZ AGUILAR MA DEL ROSARIO	M	N/A		E	INCOMPLETO

17. Que de los artículos 5, 13 inciso a), 14 incisos a), b) y c) y 15 inciso a) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.
18. Visto los requisitos establecidos en la norma intrapartidaria así como en el instrumento convocante en su "BASE III DE LOS REQUISITOS", así como el método electivo, se procede a la revisión de la documentación exhibida por los aspirantes a precandidatos señalados a considerandos 16 que realizaron su solicitud de registro como precandidatas y precandidatos, para ocupar dicho cargo de elección popular y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas, se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negación de los registros solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta comisión electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por presentados en tiempo y forma las solicitudes de registros de precandidatos y precandidatas al cargo de Presidentes Municipales señalados en los numeral 16 de los considerandos que anteceden.

SEGUNDO.- Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE III" del instrumento convocante, SE OTORGA REGISTRO, como precandidatos y precandidatas al cargo de Presidentes Municipales del estado de Coahuila del Partido de la Revolución Democrática, que



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/01/ENE/2018

continuación se describen:

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I Ó E)	ESTATUS DE REGISTRO
COAHUILA DE ZARAGOZA	GENERAL CEPEDA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	Almaguer Rodríguez María del Carmen	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	RUMIANO MONTOYA CARMEN PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	MARTINEZ PORTILLO OSCAR GERARDO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	CUATRO CIÉNEGAS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	GUAJARDO GARCIA ANA LAURA	M	N/A	E	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	OCAMPO	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	Herrera Rodríguez María Elena	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	SEGOVIA ORTIZ MARIA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PIEDRAS NEGRAS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	ALEMAN JARAMILLO JOSE ANGEL	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	RAMOS ARIZPE	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	PALAFIX GONZALEZ ELIDIA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SABINAS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	ESPINOZA LEDEZMA BRENDA VERONICA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	MARTINEZ PORTILLO OSCAR AMESCUA	H	N/A	I	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/01/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	ESTATUS DE REGISTRO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ALLENDE	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	TURRUBIATES OBREGON DAVID ERON	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	CASTAÑOS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	GARZA GARCIA JUAN ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	FRANCISCO I. MADERO	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	HERNANDEZ MORENO JUAN CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	FRONTERA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	PONCE RAMIREZ JESSICA JANETH	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	VIESCA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	REYNA COLUNGA PETRA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MATAMOROS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	SALDIVAR HINOJOSA FELIX	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MONCLOVA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	JASSO PINEDA ANGEL ENRIQUE	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MORELOS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	GUTIERREZ MATA RODOLFO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MÚZQUIZ	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	DURON GARCIA FELIX	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	NADADORES	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	CUEVAS RAMOS RUBEN	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	NAVA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	MONCADA BALDERAS JUAN	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	RAMOS ARIZPE	2	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	TORRES PEREA CARLOS EDUARDO	H	N/A	I	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/01/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	ESTATUS DE REGISTRO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN BUENAVENTURA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	LARA CASTELLANOS JUANITA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN JUAN DE SABINAS	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	GUERRERO SALDAÑA MARIA JOSEFINA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN JUAN DE SABINAS	2	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	CASTRO VARGAS ELVIRA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	RANGEL GARCIA CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	CENTENO ARANDA CARLOS ALBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	VILLA UNIÓN	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	RAMIREZ DEL VALLE YAZMIN	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	1	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	CERVERA VALDES CRISTINA ARACELY	M	I	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	2	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	DURAN SAMANIEGO JESUS	H	N/A	I	COMPLETO

TERCERO: Por haber NO haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE III" del instrumento convocante, SE NIEGA EL REGISTRO, como precandidatos y precandidatas al cargo de Presidentes Municipales del estado de Coahuila del Partido de la Revolución Democrática, que continuación se describen:

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	ESTATUS DE REGISTRO	OBSERVACIONES
COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	2	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	GUAJARD O VILLARREAL GUILLERMO	H	N/A	I	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, FORMACION POLITICA, PAGO DE CUOTAS, PROYECTO DE



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/01/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (HoM)	ACCION AFIRMATIVA JUVEN() MIGRANTE (M) INDIGENA()	INTERNO /EXTERNO (IÓE)	ESTATUS DE REGISTRO	OBSERVACIONES
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	5	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	QUINTERO SEGOVIA MANUEL ARMANDO	H	N/A	I	INCOMPLETO	TRABAJO, CURRICULUM VITAE FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, FORMACION POLITICA, PAGO DE CUOTOAS, PROYECTO DE TRABAJO, CURRICULUM VITAE
COAHUILA DE ZARAGOZA	MATAMOROS	4	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	URBINA CRISPIN JOSE COSME	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, FORMACION POLITICA, PAGO DE CUOTOAS, PROYECTO DE TRABAJO, CURRICULUM VITAE
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	4	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	PALACIOS CHAIRES LUIS HORACIO	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, FORMACION POLITICA, PAGO DE CUOTOAS, PROYECTO DE TRABAJO, CURRICULUM VITAE
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	4	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	PERALES JUAREZ GLORIA PATRICIA	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, FORMACION POLITICA, PAGO DE CUOTOAS, PROYECTO DE TRABAJO, CURRICULUM VITAE
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	4	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	SIMENTAL LARES JORGE ALBERTO	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, FORMACION POLITICA, PAGO DE CUOTOAS, PROYECTO DE TRABAJO, CURRICULUM VITAE
COAHUILA DE ZARAGOZA	VIESCA	4	PRESIDENTE PROP.	PROPIETARIO	MARTINEZ AGUILAR MA DEL ROSARIO	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, FORMACION POLITICA, PAGO DE



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/01/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOJO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (HoM)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN(I) MIGRANTE (M) INDIGENA(I)	INTERNO /EXTERNO (IÓE)	ESTATUS DE REGISTRO	OBSERVACIONES
										CUOTAS, PROYECTO DE TRABAJO, CURRICULUM VITAE

NOTIFIQUESE.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de COAHUILA, para los efectos legales a que haya lugar.

PUBLÍQUESE.- En los estrados y página de internet de esta Comisión Electoral.

Ciudad de México a 1 de enero de 2018.

“¡DEMOCRACIA YA! PATRIA PARA TODOS!”

EDGAR EMILIO REREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE

RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE